

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juan Pablo Orjuela Mendoza

C. C. 80.870.902

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería

Diego Pizarro Salazar
El Presidente del Consejo Superior

[Signature]
El Rector

Alvaro Garzón
El Decano de la Facultad

María Teresa López
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 FOLIO 13

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2012
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

53299
THOMAS BROS & SONS